



RESOLUCION METROPOLITANA No. D.

001129

( 29 JUN 2016 )

Por medio de la cual se adopta el Manual de contratación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá"

### EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y las Resolución Metropolitana No. 286 de 2015

#### CONSIDERANDO

Que la actividad contractual del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se ciñe en cuanto a los procesos de selección del contratista, la celebración y ejecución de los contratos estatales, a los postulados del artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, que establecen como principios generales de la función administrativa: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 "*Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*".

Que el 16 de enero de 2008, entró a regir la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, cuyo objeto es "*Introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos*", otorgando nuevas herramientas a las entidades del Estado en los procesos de contratación.

Que el 26 de mayo de 2015 se expidió el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.5.3 de la Sección 5 establece que "*Las Entidades Estatales deben contar con un Manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.*"

Que con el fin de asegurar el cumplimiento misional de la Entidad y de la normatividad vigente, así como fortalecer la transparencia y garantizar la selección objetiva, se hace necesario adoptar el Manual de Contratación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que comprenda y establezca los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y oriente la actividad de quienes intervienen en ella.

Que en mérito de lo expuesto,



001129



## RESUELVE

**Artículo 1°** Adoptar el Manual de Contratación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el cual hace parte integral como anexo de esta resolución.

**Artículo 2°** El Manual que se adopta será de obligatorio cumplimiento en todos los procedimientos y por todos los funcionarios responsables de la contratación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.


**Artículo 3°** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las resoluciones que le sean contrarias.

**Artículo 4°.** Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Municipal de Medellín y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EUGENIO PRIETO SOTO  
Director



Carlos Mario Mejía Munera  
Secretario General  
Aprobó



Germán Andrés Botero Fernández  
Equipo Asesor Jurídico Administrativo  
Revisó

*María Adelaida Calle V.*  
María Adelaida Calle Villegas  
Proyectó